



INDERSANTANDER
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE
SANTANDER
NIT. 804.004.370 - 5



INFORME DE LABORES DE GESTION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA 2016



Unidad Deportiva ALFONSO LOPEZ Carrera 30 con Calle 14 - Bucaramanga
PBX: 6352772 Fax: 101 - 111 - 116 www.indersantander.gov.co



INTRODUCCION

La Oficina Asesora de Control Interno en el desarrollo de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993, de asesorar, evaluar y acompañar a las áreas en el mejoramiento continuo para el cumplimiento de la misión institucional y el Decreto 943 de 2014, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno, presenta el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2016, en la que se realizó una serie de actividades en el cumplimiento de las obligaciones legales, donde las funciones de la oficina de control interno se realiza a través de la actividad independiente y objetiva de la evaluación y asesoría, que contribuye de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de administración del riesgo, control y gestión de la entidad.

De acuerdo con el artículo 3 del Decreto No.1537 del 2001, las principales funciones que debe desempeñar la oficina de control interno, dentro del instituto se enmarcan en cinco tópicos a saber:

1. **Evaluación y seguimiento de la gestión institucional:** Emitir juicio profesional a cerca del grado de eficiencia y eficacia de la gestión de la entidad, para asegurar el cumplimiento de los fines institucionales.
2. **Asesoría y acompañamiento:** Promover el mejoramiento continuo de los procesos de la entidad, asesorando a la alta dirección en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos y propósitos institucionales.
3. **Valoración del riesgo:** Verificar que los controles existentes sean efectivos para minimizar la probabilidad e impacto de la ocurrencia de los riesgos.
4. **Fomento de la cultura del control:** Elaborar y construir herramientas e instrumentos orientados a sensibilizar e interiorizar el ejercicio de autocontrol y autoevaluación.
5. **Relación con entes externos:** Facilitar el cumplimiento de las exigencias de ley o las solicitudes realizadas por los entes externos.

Los diferentes roles de la gestión de la oficina de control interno debe guardar la debida independencia para garantizar la objetividad de sus evaluaciones y seguimiento, por lo tanto, no debe ser parte en los procesos administrativos de la entidad, ni intervenir en el desarrollo de los procesos internos.



1. AUDITORIAS INTERNAS REALIZADAS

La oficina de control interno junto con calidad tiene a su cargo la planeación y la ejecución de las auditorías internas del sistema integrado de gestión del instituto (MECI, NTGP1000, entre otras), por tal razón para el año 2016 se programaron dentro del plan de auditorías tanto por calidad y por control interno auditorías internas a los diferentes procesos por parte de control interno se programaron un total de ocho (8) auditorías internas aprobadas por el comité coordinador de control interno cuales fueron: Deporte Asociado, Deporte Estudiantil y Formativo, Deporte Social Comunitario, Deporte de Alto Rendimiento, Almacén, Tesorería y Talento Humano; dando especial relevancia a las cuatro áreas misionales, la razón de ser de nuestra entidad; de igual manera la oficina de calidad, realizó la evaluación a los procedimientos internos de cada uno de los procesos, creando la vigencia dentro del mapa de procesos del Indersantander un nuevo proceso de apoyo llamado Gestión Documental.

De las actividades realizadas por la oficina de control interno, en las evaluaciones efectuadas a los diferentes procesos de la entidad, se entregaron los informes de auditoría a los auditados y a los responsables de los procesos con sus respectivos hallazgos, no conformidades observaciones, recomendaciones, fortalezas y revisiones de planes de mejoramiento concertados con el fin de proporcionar una mejora continua en los procesos de la entidad.

Se realizó seguimiento al proceso de auditoria Regular No 0009 del 8 de enero de 2016 realizado por la Contraloría General de Santander a la vigencia 2014, donde de un total de TREINTA Y OCHO (38) hallazgos administrativos se cumplieron las acciones correctivas en su gran mayoría, quedando pendiente seis (6) hallazgos administrativos, los cuales hacen parte del nuevo plan de mejoramiento aprobado por la Contraloría General de Santander y que se suma a los veinticinco (25) hallazgos administrativos de la vigencia 2015.

Dentro de la vigencia también se realizó la Auditoria Regular No 00052 del 12 de octubre 2016, practicada a la vigencia 2015, por parte de la Contraloría General de Santander, donde se decidió **NO FENECER** la cuenta rendida por CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA, Representante Legal del Indersantander de la vigencia 2015, de esta auditoria se tiene veinticinco 25 hallazgos de tipo administrativos.



ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO

Durante la vigencia 2016 la Oficina de Control Interno prestó asesoría y acompañamiento al Sistema de Gestión de la Calidad en lo atinente a la modificación del mapa de procesos, en la creación de nuevo proceso de apoyo llamado Gestión Documental; igualmente en la norma técnica de la calidad de gestión pública, NTC-GP1000:2009 al igual que el área de talento humano con el apoyo de las capacitaciones al personal tanto de planta como contratista en temas de inducción y reinducción al personal, como también el apoyo por conceptos jurídicos a petición de la oficina gestora jurídica en especial sobre procesos que cursa en contra de la entidad con el tema de la devolución de estampillas las cuales son reclamadas por proveedores ante el supuesto pago de lo no debido. Por último se realizó en conjunto con calidad la actualización de los procedimientos internos de control interno como también se llevó a cabo la sensibilización de los funcionarios en el tema de autocontrol.

ATENCION A LOS ENTES DE CONTROL EXTERNO

Durante el año 2016 se dio cumplimiento a la elaboración y desarrollo de actividades requeridas para la generación y presentación de informes establecidos en la normatividad vigente, dichos informes se publicaron en la página WEB del instituto www.indersantander.gov.co , y se enviaron a las entidades dentro de los plazos establecidos.

Se destaca el cumplimiento y presentación de informes, como fueron entre otros informe ejecutivo anual, informe semestral del gasto, informe cuatrimestral pormenorizado de control interno, evaluación del sistema de control interno contable, plan anticorrupción y atención al ciudadano, evaluación de derechos de autor entre otros. A continuación se resalta lo más importantes:

Evaluación del sistema de control interno: En la vigencia 2016 se evaluó por parte de departamento administrativo de la función pública, el estado de sistema de control interno cuyos resultados de acuerdo a la medición de la implementación del MECI lo ubica en un nivel satisfactorio. A través de esta actividad se logró la identificación de fortalezas y debilidades del sistema, permitiendo la generación de las correspondientes acciones de mejora. Periódicamente y dando cumplimiento a la ley 1474 de 2014, se realiza los seguimientos a los avances en la gestión SCI, resultados consignados en el informe pormenorizado, el cual es publicado periódicamente en la página WEB del instituto.



Evaluación del sistema de control interno contable: Como resultado de esta evaluación, se obtuvo una calificación final del sistema de control interno contable para la vigencia 2016 de 4.76, donde se ubica en el grado de excelencia (superior a 4)

Plan de anticorrupción y atención al ciudadano: Dando cumplimiento al artículo 73 de la ley 1474 “Plan anticorrupción y atención al ciudadano” se realizaron los seguimientos periódicos al cumplimiento de las acciones definidas por el instituto para la vigencia 2016 socializando los resultados.

Informe de austeridad del Gasto: Trimestralmente la oficina de control interno elabora y publica el informe de austeridad del gasto teniendo en cuenta la normatividad vigente.

ADMINISTRACION DEL RIESGO

Mediante taller realizado por la oficina de control interno en asocio con la oficina de gestión de calidad en la vigencia 2016 se construyó el mapa de riesgos de la entidad y la oficina de control interno realizó un moritoneo a las acciones definidas en el mapa de riesgos con que cuenta la entidad.

COMITÉ COORDINACION DE CONTROL INTERNO

Durante la vigencia 2016, se realizaron dos comités de Comité Coordinador de Control Interno donde se socializó en especial el nuevo MECI, la estructura del mismo las acciones implementadas y se trataron aspectos inherentes al fortalecimiento de control interno de la entidad.

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

La oficina de control interno conto para la vigencia 2016 con un plan de acción aprobado por el comité de control interno, dentro del cual se destaca los diferentes informes, las evaluaciones por dependencias y en especial el seguimiento al plan de acción presentadas por las diferentes áreas misionales en el cumplimiento de las metas plasmadas en el plan de desarrollo departamental Santander nos Une; como también el seguimiento de las cajas menores, seguimiento a los derechos de petición, seguimiento a los portales de contratación y seguimiento a los procesos jurídicos.



RICARDO ALBERTO SILVESTRE CEDIEL
Jefe de Control Interno

Unidad Deportiva ALFONSO LOPEZ Carrera 30 con Calle 14 - Bucaramanga
PBX: 6352772 Fax: 101 - 111 - 116 www.indersantander.gov.co

